



COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO
FLORMICOM S. A.

Pucará, 14 de noviembre de 2020

Señores

ACCIONISTAS DE "COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICOM S.A."

Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi obligación legal y estatutaria, someto a vuestra consideración, el **INFORME** correspondiente al ejercicio económico 2019, lo hago en calidad de Comisario de la "COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICOM S. A".

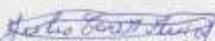
Como antecedente, debo dejar constancia que fui designado comisario de la Compañía, en la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 05 de julio del 2016.

Los administradores de la compañía, en el año 2019, cumplieron con sus obligaciones legales y estatutarias, razón por la que, no tengo objeción que realizar al respecto.

Los procedimientos del control contable interno son los correctos y se sujetan a las normas de contabilidad. Por efecto de la inactividad en la que se ha mantenido la compañía, no se ha registrado ningún movimiento contable, lo cual se refleja en los Estados Financieros.

Por lo expuesto recomiendo a los señores accionistas de la compañía aprobar los **Estados Financieros** presentados por la administración del año 2019, ya que su contenido es la realidad de la empresa.

Muy Atentamente


Sr. Julio César Aucay Yáñez

COMISARIO

COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICOM S.A.